



ACTA No. 558 DEL H. CONSEJO ACADÉMICO Y
611 DEL H. CONSEJO DE GOBIERNO, EN SU SESIÓN
EXTRAORDINARIA CONJUNTA DEL DÍA
27 DE JUNIO DE 2012,
BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- Punto Único.- Con relación a la Presea "Ignacio Manuel Altamirano Basilio", versión 2012.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

Dio inicio la sesión siendo las 09:00 hrs. en segunda convocatoria en el Salón de Consejos, con la presencia de su Presidenta la Mtra. Ivett Tinoco Garcia y de los consejeros Lic. Maricarmen Sandoval Rubio, Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila, Mtra. Zoila Román Espinal, Mtro. Samuel Espejel Díaz González, Mtro. Alejandro Flores Solís, Dra. Claudia Ortega Ponce, Mtro. José Antonio Licea Cadena, Q.F.B. Virginia Argelia Díaz González Borja, Mtra. Cristina Barroso Camiade, Mtro. Leobardo Ruíz Alanís, Dr. Felipe González Ortiz, Dr. José Antonio Trejo Sánchez, Lic. Julián Salazar Medina, Lic. Gastón Pedraza Muñoz, Mtro. Oliver Gabriel Hernández Lara, Dr. Javier Arzuaga Magnoni, Dr. Juan Miguel Morales y Gómez, C. Julio Cesar Valencia Pulido, C. Victor Octavio Hernández Ávila, C. José de Jesús Sierra Velázquez, C. Sharon Graciela Rocha Goicochea, Lic. María de la Luz Vallejo Valencia y Lic. Susana Patricia Martínez Higuera.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se aprobó, sin observaciones

Punto Único.- Con relación a la Presea "Ignacio Manuel Altamirano Basilio", versión 2012.

El pasado 17 de mayo se abrió la Convocatoria para el otorgamiento de la Presea "Ignacio Manuel Altamirano Basilio" versión 2012. La convocatoria establece que:

- La presea se otorgará a quien haya obtenido el más alto promedio general en primera oportunidad.
- Se otorgará una presea por cada tipo de estudios de educación superior.
- Para merecer el otorgamiento de la Presea se requiere haber culminado los estudios en el ciclo escolar 2011-2012.



[Firma manuscrita]

SIN EFECTO



Manuel Antonio Rodríguez



- Haber acreditado todas las asignaturas en primera oportunidad.
- Haber obtenido el más alto promedio general en el Plan de Estudios correspondiente.
- Que el promedio general del aspirante no sea menor a 8.6.
- Para calcular el más alto promedio general se realizará la suma aritmética de las calificaciones obtenidas en todas la UA, dividiendo el resultado entre el número de asignaturas del programa educativo. La cifra obtenida será el promedio general y se expresará hasta diezmilésimos.

Con base en los datos que emite el Sistema de Control Escolar sobre la trayectoria académica, la Lic. Judith Negrete Méndez, presenta la relación de los egresados por licenciatura y posgrado que cumplen con los requisitos que establece la Convocatoria, con el fin de que se pueda deliberar y emitir el dictamen de propuesta ante el H. Consejo Universitario.

LICENCIATURA

LICENCIATURA	ALUMNO	PROMEDIO
Ciencias Políticas y Administración Pública	Aguilera Padilla María del Carmen	9.7
Sociología	1	2
Comunicación		

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)

Con base en la información presentada, la **C. María del Carmen Aguilera Padilla**, es quien registró el promedio más alto, por lo que estos HH. Consejos decidieron por unanimidad postularla para obtener la Presea "Ignacio Manuel Altamirano Basilio" versión 2012, correspondiente a licenciatura.

POSGRADO

PROGRAMA	ALUMNO	PROMEDIO
Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas	Sánchez Díaz Mireya Modesta	10.0
	1	2
	2	



Firma manuscrita

SIN EFECTO



Manuel Antonio Rodríguez



1

2

Con base en esta información, estos Órganos Colegiados **decidieron por unanimidad** postular a la **C. Mireya Modesta Sánchez Díaz** para obtener la Presea "Ignacio Manuel Altamirano Basilio" versión 2012, correspondiente a la especialidad.

En este año la Facultad no cuenta con egresados del Doctorado y las Maestrías, por lo que la propuesta que emiten estos Órganos Colegiados, corresponde a licenciatura y especialidad.

Se dio por terminada la sesión a las 09:30 horas

PRESIDENTA DE LOS HH.
CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO

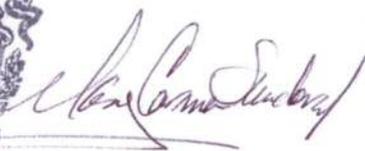
SECRETARIO DE LOS HH.
CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO


MTRA. IVETT TINOCO GARCÍA
Consejo de Gobierno
PRESIDENCIA


DR. JOSÉ JAVIER NIÑO MARTÍNEZ
Consejo de Gobierno
SECRETARÍA

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)




FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

SIN EFECTO



Manuel...

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/0025/13.

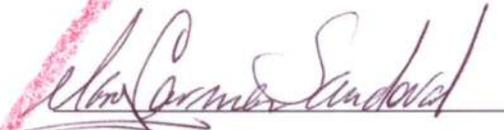
(2) Eliminado. Calificaciones cuantitativas, cualitativas, promedios y observaciones a las calificaciones.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Una calificación es la expresión de la evaluación individual que se lleva a cabo en el ámbito escolar, la cual está representada por un número o en algunos casos por una letra o bien por leyendas como: aprobado, reprobado, aplazado, regular, irregular, unanimidad, mayoría, etc., que tiene el efecto de determinar las capacidades y el aprendizaje de cada individuo. El promedio es el valor resultante del total de las calificaciones obtenidas de manera individual por un alumno en un periodo parcial o total de su trayectoria académica y se representa de igual manera que el resto de las calificaciones. Es un dato que únicamente concierne al estudiante, ya que refleja el desempeño académico desarrollado durante su etapa educativa. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/0025/13.

COTEJO

La que suscribe Lic. Maricarmen Sandoval Rubio, enlace de información de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 28 días del mes de junio de 2013.



Lic. Maricarmen Sandoval Rubio

